



JUSTICIA AMBIENTAL

Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente

Vol. 5, n.º 7, enero-junio, 2025, 73-98

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2810-8353 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.35292/justiciaambiental.v5i7.1235>

Impacto negativo del tráfico de fauna silvestre en la región de Loreto

Negative impact of wildlife trafficking in the Loreto region

Impacto negativo do tráfico de vida selvagem na região de Loreto

JOSÉ RONALD VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)

Contacto: jose.vasquez5@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-7876-6303>

DANIEL CALDERÓN ZAPANA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)

Contacto: daniel.calderon2@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0000-7512-3185>

DIEGO CASTILLO UTANI
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)

Contacto: diegosamuel.castillo@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0008-3334-173X>

JUAN JOSÉ CHRISTIAN DOMÍNGUEZ ARÉVALO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)

Contacto: juan.dominguez4@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0006-2463-6830>

KEVIN FABIÁN MILLA MELGAREJO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)
Contacto: kevin.milla@unmsm.edu.pe

YOANA SUCLUPE BENITES
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
(Lima, Perú)
Contacto: yoana.suclupe@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-8804-5139>

RESUMEN

El tráfico de fauna silvestre ha sido motivado por factores como la demanda de especies exóticas, la medicina tradicional, la alimentación, la ornamentación y la colección privada. Estos animales salvajes tenían un significado simbólico y espiritual, lo que llevaba a su captura y comercio con propósitos ceremoniales o religiosos. Antiguamente, el tráfico de vida silvestre se intensificó a través de la colección y exportación masiva de animales en varias regiones del planeta, incluyendo al Perú. El Perú es un país megadiverso y posee una variedad de especies animales, y el tráfico de especies resulta un foco atrayente para quienes quieren llevar a cabo esta actividad ilegal. Este estudio se centra en la obtención, análisis e integración de información primaria mediante la revisión sistemática de los estudios sobre el tráfico ilícito de fauna silvestre en Loreto. Los descriptores de la búsqueda incluyen el tráfico ilegal de fauna silvestre, Loreto, fauna y crisis medioambiental, mientras que los criterios de selección incluyen la fecha de publicación, el contenido y la relevancia de la literatura. La selección inicial se basó en revisiones y títulos, seguida de un análisis amplio y una selección final basada en criterios. Finalmente, los resultados fueron comparados y resumidos mediante análisis estadísticos.

Palabras clave: impacto negativo; tráfico de fauna silvestre; crisis medioambiental; Amazonía; delito.

Términos de indización: ambiental; fauna; crisis ecológica; Amazonia; sanción penal.

ABSTRACT

Wildlife trafficking has been motivated by factors such as the demand for exotic species, traditional medicine, food, ornamentation and private collection; these wild animals had symbolic and spiritual significance, which led to their capture and trade for ceremonial or religious purposes. In the past, wildlife trafficking intensified through the massive collection and export of animals in various regions of the planet, including Peru. Peru is a megadiverse country and possesses a variety of animal species, and species trafficking in Peru is an attractive focus for people who want to carry out this illegal activity. The study focuses on obtaining, analyzing and integrating primary information by systematically reviewing studies on illegal wildlife trafficking in Loreto. Search descriptors included illegal wildlife trafficking, Loreto, wildlife and environmental crisis, while selection criteria included date of publication, content and relevance to the literature. Initial selection was based on reviews and titles, followed by an extensive analysis and a final selection based on criteria. Finally, the results were compared and summarized by statistical analysis.

Keywords: negative impact; wildlife trafficking; environmental crisis; Amazon; crime.

Index terms: environmental degradation; wildlife; ecological crisis; Amazon; criminal sanction.

RESUMO

O tráfico de animais silvestres tem sido motivado por fatores como a demanda por espécies exóticas, medicina tradicional, alimentos, ornamentação e coleção particular; esses animais silvestres tinham significado simbólico e espiritual, levando à sua captura e comércio para fins cerimoniais ou religiosos. No passado, o tráfico de vida selvagem se intensificou por meio da coleta e exportação maciça de animais em várias regiões do planeta, inclusive no Peru. O Peru é um país megadiverso e possui uma variedade de espécies animais, e o tráfico de vida selvagem no Peru é um foco atraente para as pessoas que desejam realizar essa atividade ilegal. O estudo se concentra na obtenção,

análise e integração de informações primárias por meio da revisão sistemática de estudos sobre o tráfico ilegal de animais silvestres em Loreto. Os descritores de pesquisa incluíram tráfico ilegal de vida selvagem, Loreto, vida selvagem e crise ambiental, enquanto os critérios de seleção incluíram data de publicação, conteúdo e relevância da literatura. A seleção inicial foi baseada em revisões e títulos, seguida por uma análise extensiva e uma seleção final baseada em critérios. Por fim, os resultados foram comparados e resumidos por meio de análise estatística.

Palavras-chave: impacto negativo; tráfico de vida selvagem; crise ambiental; Amazônia; crime.

Termos para indexação: degradação ambiental; vida selvagem; crise ecológica; Amazônia; sanção criminal.

Recibido: 08/05/2025

Revisado: 19/06/2025

Aceptado: 20/06/2025

Publicado en línea: 30/06/2025

1. INTRODUCCIÓN

El tráfico de fauna silvestre es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, s. f.) menciona que el tráfico de animales silvestres es una actividad ilegal cuando no se encuentra avalado por la ley, tanto de los especímenes como de sus derivados. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, s. f.) enmarca las siguientes actividades dentro del tráfico de vida silvestre: el comercio ilegal, el contrabando, la caza furtiva, la captura o la recolección de especies. Debido a esto, a nivel internacional se han establecido convenios como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), formando parte de ellos el Perú. Además, se ha implementado una serie de normativas y leyes específicas para proteger a la fauna silvestre de las actividades ilícitas.

Para cumplir con estos acuerdos internacionales, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 66 que los recursos naturales son patrimonio

de la Nación, con el Estado como soberano en su aprovechamiento. Fija por ley orgánica las condiciones para su uso, otorgamiento, sostenibilidad y conservación de la biodiversidad biológica (Constitución Política del Perú [Const], 1993). Además, «el Estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de los recursos naturales» (artículo 67), permitiendo sentar las bases de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley n.º 27308), que busca fomentar la conservación, protección, aumento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el territorio nacional. Establece el marco legal para regular, promover y supervisar las actividades relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre con el fin de cumplir los objetivos planteados en la presente ley. Asimismo, se incluye la Categorización de especies amenazadas, la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, y la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, con la finalidad de proteger a la fauna silvestre.

Por otra parte, en el Código Penal (1991) peruano penaliza en el artículo 308 el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre a cualquier persona que lleve a cabo actividades como adquirir, vender, transportar, almacenar, importar, exportar o reexportar especímenes o productos derivados de especies de flora silvestre no maderable o fauna silvestre, sin un permiso o certificado válido y que conozca o pueda presumir que el origen de estos no está autorizado. Será castigado con una pena privativa de libertad de entre tres y cinco años, y una multa de ciento ochenta a cuatrocientos días. Las sanciones establecidas para quienes se involucren en el tráfico de fauna silvestre refuerzan el compromiso del país en la protección de la biodiversidad y la lucha contra el comercio ilícito.

De acuerdo con SPDA Actualidad Ambiental (2023), los departamentos donde se concentra más la actividad de tráfico ilegal de animales son Lima, Tumbes, Ucayali y Loreto, siendo este último la zona de estudio del presente trabajo y una de las zonas de donde se extraen especies animales (Canelo, 2021, p.19). Según Germán y Ríos (2018), las principales razones por las que se da el tráfico de especies en el departamento de Loreto son económicas, culturales y de salubridad. La primera está sustentada con base en los beneficios

económicos que genera esta actividad, considerada la cuarta actividad ilícita más lucrativa del mundo después de la comercialización de drogas, la falsificación de dinero y la trata de personas (USAID, 2021). La segunda razón enmarca la caza ilegal de animales en el ámbito de las creencias ancestrales de las comunidades, y las costumbres y tendencias de la cultura actual. Germán y Ríos (2018) mencionan que las tendencias de entretenimiento, indumentaria y gastronomía, donde usan animales exóticos, promueven e incrementan la actividad del tráfico ilegal de especies. Finalmente, respecto de la salubridad, la USAID (s. f.) indica que algunas especies se usan como insumos para el desarrollo de medicina tradicional, fines científicos y de investigación biomédica.

Esta actividad ilegal impacta severamente en el medioambiente, afectando el equilibrio de los ecosistemas. Germán y Ríos (2018) mencionan las siguientes: disminución en la reproducción y crecimiento de las plantas en el ecosistema, disminución en la regulación de especies vegetales, impacto en la variabilidad genética de especies y disminución en la calidad del suelo. Por ello, el presente trabajo busca determinar las principales especies animales afectadas por el tráfico ilegal de especies en el departamento de Loreto, así como las causas e impactos que esta actividad ilegal genera; todo ello, en el marco de las normas actuales del Perú: la Constitución Política del Perú, la Política Nacional del Ambiente, la Política Nacional y de Fauna Silvestre, siendo la autoridad competente para la gestión de la fauna silvestre, la Autoridad Nacional Forestal y de la Fauna Silvestre (SERFOR).

2. METODOLOGÍA

La metodología de estudio se basó en la obtención, análisis e integración de información primaria a través de la revisión sistemática de investigaciones publicadas sobre el tráfico ilegal de fauna en Loreto. En primer lugar, se establecieron los siguientes descriptores para la búsqueda de la literatura: tráfico ilegal, Loreto, fauna, crisis ambiental.

Se fijaron los criterios de selección con relación a la fecha de publicación, contenido temático y relevancia de la bibliografía. Los trabajos consultados deberían tener una fecha de publicación no anterior al 2016, y abarcar los

contenidos temáticos de caracterización del tráfico ilegal de fauna silvestre en Loreto, las principales especies de fauna afectadas por el tráfico ilícito, el alcance geográfico, causas, impactos socioeconómicos y ambientales generados, el marco normativo internacional y nacional, y los delitos conexos al tráfico ilícito de la fauna silvestre. La búsqueda se realizó en cinco bases de datos electrónicas internacionales: Dialnet, SciELO, Pucesa, Redalyc y Scopus.

La selección inicial se realizó con base en los resúmenes y títulos, identificando los artículos potencialmente elegibles. Una vez establecidos, se analizaron en su totalidad estos artículos y se llevó a cabo una selección final que respondía a los criterios anteriormente fijados, logrando de esta manera un análisis crítico y objetivo que respondan a la pregunta de investigación planteada.

Acorde con la selección final de artículos, se procedió con la obtención de todos los datos relevantes para la respuesta a la pregunta de investigación, los cuales son tabulados en una tabla sobre la base de los objetivos; todo ello en el marco de las normas actuales del Perú: la Constitución Política del Perú, la Política Nacional del Ambiente, la Política Nacional y de Fauna Silvestre, entre otros, siendo la autoridad competente para la gestión de la fauna silvestre, la Autoridad Nacional Forestal y de la Fauna Silvestre (SERFOR).

3. RESULTADOS

En la Tabla 1 se recopila información de diversos documentos de diferentes autores y años. Se identifica la región de Loreto como uno de los principales puntos de extracción de flora y fauna silvestre. Esto también se puede evidenciar en la Tabla 3, que muestra las diversas especies animales de Loreto que son víctimas del tráfico ilícito de fauna silvestre.

Algunos de estos delitos cometidos contra las especies animales se muestran en la Tabla 2, dando un total de 40 delitos cometidos entre los años 2012 y 2024. Asimismo, según el Ministerio de Justicia y USAID (2021), Iquitos es una de las ciudades donde se acopian animales silvestres para su posterior venta.

Tabla 1

Documentos seleccionados para el análisis

Base de datos	País	Autor	Aporte
Scielo	Perú	Serrano et al. (2018)	Se menciona la importancia del desarrollo de guías, de forma interdisciplinaria, para identificar especies de fauna silvestre amenazada. Esto ayudará a mejorar el control, supervisión, fiscalización y prevención del tráfico ilegal de animales silvestres en el territorio peruano.
PUCP	Perú	Canelo (2022)	Menciona que el tráfico ilegal de fauna Silvestre, al ser una actividad clandestina, dificulta la recopilación de información. A esto se le suma que el acceso a este tipo de información es difícil y limitado. Sin embargo, una de las formas de obtener esta información es por medio de las intervenciones donde las autoridades decomisan animales que están siendo traficados. Se identifica que las especies animales en Loreto más incautadas entre los años 2015 y 2019 son los guacamayos, el pichichi de ala blanca, mono choro, mono ardilla, mono pichico, tortuga motelo y taricaya. Por otro lado, menciona que una de las causas por las que se desarrolla de forma proactiva esta actividad ilegal en nuestro país es la debilidad institucional en los gobiernos regionales dentro del Gerfor. También, se recalca la importancia de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para poder dar solución a este problema.
Revista ECIPerú	Perú	Germán y Ríos (2018)	Determina que las causas por las que se origina el tráfico ilícito de especies animales silvestres son económicas, culturales y de salubridad. La primera, debido a que genera altos ingresos económicos, es decir, es muy lucrativo, pudiendo generar entre 5 billones de dólares y 23 billones de dólares al año. La segunda, debido al aprovechamiento que les dan en diversas industrias a los productos generados a partir de los animales, como en la industria del entretenimiento, indumentaria, gastronomía y artesanías. La tercera, debido a que algunos animales son usados para experimentos y la fabricación de medicina natural. Se identifican especies de aves, anfibios, reptiles, mamíferos e insectos, entre ellos se pueden encontrar el mono nocturno, el sapito rojo, la taricaya, el guacamayo verde militar, la mariposa diurna, el escarabajo arlequín, el manatí amazónico y el delfín rosado. Se identifica que los principales impactos generados por esta actividad ilegal están relacionados con el desequilibrio de los ecosistemas, lo que impacta en el nicho ecológico y la diversidad genética.

WCS	Perú	WCS (2018)	Recomienda una mejora en los mecanismos de supervisión y control a nivel regional para disminuir esta práctica ilegal. Además, a nivel central, recomienda mejorar la comunicación y trabajo en conjunto entre las instituciones encargadas de gestionar las especies de fauna terrestre y acuática.
		UNODC (2018)	En el capítulo 3 menciona que los crímenes contra los animales salvajes pueden generar daños a nivel socioeconómico, gubernamental y ambiental. En el primero, se pueden generar pérdidas económicas y riesgos para la salud. En el segundo, se pueden generar pérdidas de ingresos del gobierno. Finalmente, a nivel ambiental, se pueden generar impactos en los ecosistemas, impactos climáticos y dispersión de especies invasoras.
	Perú	InSightCrime y INSTITUTO IGARAPÉ (2022)	Indica que los insectos también son víctimas del tráfico ilegal de fauna silvestre en la Amazonía en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios. En el caso de Loreto, se han identificado más de 40 lugares de donde se extraen especies de insectos. El informe también indica que entre los años 2015 y 2020 reptiles como la tortuga taricaya y la tortuga motelo se encuentran en el tercer y quinto lugar de las especies más traficadas en el Perú, con cifras aproximadas de 3218 y 713 especies extraídas, respectivamente. Loreto es identificado como uno de los principales lugares de extracción de animales para su tráfico ilegal. También, indica que en un estudio, según SERFOR, se lograron identificar 41 mercados en diez departamentos donde se realiza el comercio ilegal de productos animales, entre los cuales se encuentra Loreto, siendo una de las especies más vendidas los guacamayos. Se identifican tres actores en este tipo de actividad: los cazadores clandestinos, intermediarios y operadores, y las entidades jurídicas. Menciona que una de las causas principales por las que esta actividad se está llevando a cabo con más frecuencia en nuestro país es la corrupción, siendo partícipes los funcionarios de aduanas y los que patrullan los mercados en las Direcciones Regionales de Producción. Asimismo, recalcan que hay muy pocas sanciones para los funcionarios corruptos y empresas que llevan a cabo esta actividad. En el caso de las empresas, generalmente, solo pagan multas y no se levantan cargos contra ellas.

	Perú	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y USAID (2021)	<p>En el documento se identificó a Iquitos, en la región de Loreto, como una de las ciudades en las que se ubican algunos de los 41 mercados de venta de fauna silvestre en el Perú. Asimismo, se menciona que esta ciudad es el lugar donde normalmente se acopian los productos de fauna silvestres extraídos en la región. Ejemplo de esto es que se identificó 21 puntos de comercio de partes de jaguar. Se identificó que, en Loreto, de acuerdo con la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre del lugar, los animales más traficados generalmente son los felinos, pericos, monos y los huevos de la tortuga taricaya. De acuerdo con el documento, las principales causas por las que se lleva a cabo el tráfico ilícito de especies es la fuerte demanda de ciertas especies en el mercado nacional e internacional; la falta de conocimiento de la existencia de prohibiciones y normas legales que limitan esta actividad; la falta de capacitación y la poca reacción de los encargados de controlar, supervisar y fiscalizar ante la presente actividad; y la escasa cantidad de recursos humanos, presupuesto y organizacionales.</p> <p>Los impactos a nivel socioeconómico recaen principalmente en el impacto social generado sobre las familias nativas, ya que muchas de ellas subsisten de los recursos que se pueden obtener de la fauna nativa, impidiendo su desarrollo y bienestar general. Además, genera una pérdida de ingresos que afecta la renta de los gobiernos regionales. Asimismo, se vulneran los derechos de los animales. En el aspecto ambiental, los impactos mencionados son los generados sobre la diversidad genética, el desequilibrio en el ecosistema, la dispersión de especies invasivas y la proliferación de enfermedades zoonóticas. En esta última, se menciona el estudio en los mercados de Belén y Modelo de Iquitos, en la región de Loreto, realizado por la WCS (2014), donde las muestras obtenidas de la saliva de monos que se comerciaban por estos lares presentaban ciertos virus como el Flavivirus, Filovirus, Coronavirus, Bunyavirus y Henipavirus; pero todavía es necesario llevar a cabo mayores investigaciones para determinar si estos virus pueden contagiarse a los humanos.</p> <p>El documento recomienda el fortalecimiento de la normativa, así como los procedimientos de administración y fiscalización en esta materia. Pone al ecoturismo como una alternativa para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Finalmente, toma en cuenta nuevas tecnologías como drones e imágenes de satélites que mejoren la efectividad del seguimiento de este problema.</p>
--	------	--	--

Canelo (2022) coincide con entidades como Wildlife Conservation Society (WCS) (2018), InSightCrime y Instituto Igarapé (2022); y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y USAID (2021), en que el Perú tiene un grave problema a nivel institucional, a nivel regional, en materia del control, fiscalización y supervisión del tráfico ilícito de especies animales silvestres. Esto se evidencia en la falta de comunicación y trabajo conjunto existente entre las distintas autoridades de ámbito regional, así como con las entidades encargadas de la gestión sostenible de la fauna silvestre como el SERFOR.

Este problema también se ve influenciado por la falta de capacitación de los encargados, así como la falta de personal y presupuesto para llevar a cabo adecuadas labores de control, fiscalización y supervisión de esta actividad. Una consecuencia de lo anterior es la dificultad de recopilación de datos relacionados con este delito, como se puede observar en la Tabla 2 en los años 2013, 2020, 2021 y 2024. InSightCrime y el Instituto Igarapé (2022) mencionan que otro de los problemas institucionales es la corrupción presente en las autoridades de las aduanas y los encargados de supervisar los mercados.

Por otro lado, Germán y Ríos (2018) consideran que el tráfico ilícito de animales silvestres se debe a motivos económicos, culturales y de salubridad. El primero se sustenta en que esta actividad puede generar entre 5 billones de dólares y 23 billones de dólares al año, siendo un negocio muy rentable. El segundo, los motivos culturales, se fundamenta en el aprovechamiento que se les puede dar a las especies capturadas en las industrias de entretenimiento, indumentaria, gastronomía, artesanías, entre otros. Esto se puede evidenciar en la Tabla 3, en la columna de forma en que se trafica, los motivos por los que algunas especies son cazadas.

Por ejemplo, algunos reptiles, como el caimán enano o el caimán negro, son codiciados por sus pieles y otros, como las tortugas, son codiciados por sus huevos, ya que se usan en la industria alimentaria. Por ejemplo, en la industria del entretenimiento se observa en la caza de aves con motivo de presentarlas en exhibiciones, como el guacamayo azul y el loro de cabeza azul. Finalmente, el tercero se sustenta en el uso de ciertos animales o sus partes para la fabricación de medicinas o usarlos para experimentos.

Tabla 2

Número de sentencias del delito de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre*(Art.308) según Distrito Judicial en la región de Loreto, 2012-2024

Año	Cantidad de sentencias	Año	Cantidad de sentencias
2012	8	2019	3
2013		2020	
2014	3	2021	
2015	2	2022	1
2016	6	2023	5
2017	8	2024	
2018	4		

Nota. Datos obtenidos del Poder Judicial.

En la Tabla 3, se pueden identificar 60 mamíferos, 29 aves y 19 reptiles que se encuentran en la región de Loreto, que son afectados por el tráfico ilegal de fauna silvestre. Los mamíferos son principalmente capturados por su carne, o para tenerlos como mascotas o por alguna parte de su cuerpo que los cazadores consideran importante.

Las aves son principalmente cazadas para tenerlas de exhibición o de mascota. Los reptiles son atrapados por su piel, para tenerlos como mascota, por sus caparazones o por sus huevos, es el caso de las tortugas. Entre las principales especies cazadas en Loreto se encuentran los guacamayos, la taricaya y la tortuga motelo. Estas dos últimas, según el InSightCrime y el Instituto Igarapé (2022), se encuentran en el tercer lugar y quinto lugar de las especies más traficadas en el Perú, siendo la cantidad capturada entre el 2015 y 2020, 3218 y 713 ejemplares, aproximadamente.

Los insectos también se encuentran dentro de las especies impactadas por esta actividad, como la mariposa diurna y el escarabajo arlequín (Germán y Ríos, 2018).

Tabla 3

Animales ubicados en la región de Loreto afectados por el tráfico ilegal de fauna silvestre

Nombre común	Nombre científico	Clase	Forma en que se trafica	Amenaza (UICN)
Maquisapa negro o mono araña	Ateles chamek	Mamífero	Mascota o carne de monte	En peligro
Maquisapa frente amarilla o mono araña de vientre amarillo	Ateles belzebuth	Mamífero	Mascota o carne de monte	En peligro
Mono choro común o mono lanudo	Lagothrix lagotricha poeppigii	Mamífero	Mascota, pieles o carne de monte	En peligro
Mono aullador o coto mono	Alouatta seniculus	Mamífero	Mascota, pieles o carne de monte	Preocupación menor
Mono negro, machín negro o mono maicero	Sapajus macrocephalus	Mamífero	Mascota y como «monos de la suerte»	Preocupación menor
Mono blanco, machín blanco o mono maicero	Cebus yuracus	Mamífero	Mascota o «monos de la suerte»	Casi amenazado
Mono ardilla o frailecillo	Saimiri cassiquiarensis macrodon	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Mono tocón de collar	Cheracebus lucifer	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Mono tocón cobrizo	Plecturocebus cupreus	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Mono tocón rojo o cotoncillo rojo	Plecturocebus discolor	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Huapo negro	Pithecia aequatorialis	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Huapo colorado	Cacajao calvus	Mamífero	Mascota	Vulnerable
Musmuqui o tutamono	Aotus nancymaae	Mamífero	Mascota o disecado como adorno	Vulnerable
Pichico de tres colores o pichico de manto dorado	Leontocebus tripartitus	Mamífero	Mascota	Casi amenazado
Pichico barba blanca	Saguinus mystax	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Supay pichico o pichico falso de Goeldi	Callimico goeldii	Mamífero	Mascota	Vulnerable
Leoncillo o mono de bolsillo	Cebuella pygmaea	Mamífero	Mascota	Vulnerable

Venado de cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	Mamífero	Carne de monte, cabeza o solo el cráneo o los cuernos como adorno o piel	Preocupación menor
Venado rojo o corzuela roja	Mazama americana	Mamífero	Carne de monte, pieles, cabeza o solo el cráneo como adorno	Datos insuficientes
Jaguar u otorongo	<i>Panthera onca</i>	Mamífero	Disecado, pieles, garras o cráneo como adorno	Casi amenazado
Puma, león de montaña o león	<i>Puma concolor</i>	Mamífero	Mascota, disecado o pieles como adorno	Preocupación menor
Ocelote o tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Mamífero	Mascota o pieles	Preocupación menor
Tigrillo, oncilla o tigre común	<i>Leopardus tigrinus</i>	Mamífero	Mascota o pieles	Vulnerable
Margaray, margay, gato pintado o gato brasileño	<i>Leopardus wiedii</i>	Mamífero	Mascota o pieles	Casi amenazado
Jaguarundi	<i>Puma yagouaroundi</i>	Mamífero	Mascota o pieles	Preocupación menor
Perro venadero, perro selvático, perro de monte o zorro vinagre	<i>Speothos venaticus</i>	Mamífero	Mascota, disecado o piel como adorno	Casi amenazado
Perro salvaje de orejas cortas	<i>Atelocynus microtis</i>	Mamífero	Mascota, disecado o la piel como adorno	Casi amenazado
Lobo de río, lobo de río gigante o lontra gigante	<i>Pteronura brasiliensis</i>	Mamífero	Mascota o su piel como adorno	En peligro
Lobito de río, nutria o guairao	<i>Lontra longicaudis</i>	Mamífero	Mascota o su piel como adorno	Casi amenazado
Tayra o manco	<i>Eira barbara</i>	Mamífero	Mascota, disecado o su piel como adorno	Preocupación menor
Comadreja de vientre rayado o zotilo	<i>Mustela africana</i>	Mamífero	Disecado o su piel como adorno	Preocupación menor
Hurón	<i>Galictis vittata</i>	Mamífero	Mascota, disecado o su piel como adorno	Preocupación menor
Achuni o coatí	<i>Nasua nasua</i>	Mamífero	Mascota, las partes como amuleto o para bebidas exóticas	Preocupación menor
Chosna o kinkajú	<i>Potos flavus</i>	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Olingo	<i>Bassaricyon alleni</i>	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Mapache, osito lavador u osito cangrejero	<i>Procyon cancrivorus</i>	Mamífero	Mascota	Preocupación menor
Ronsoco o capibara	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Mamífero	Carne de monte o pieles como adorno	Preocupación menor

Pacarana, picuromama o machetero	<i>Dinomys branickii</i>	Mamífero	Carne de monte, mascota o pieles	Preocupación menor
Paca, picuro o majaz	<i>Cuniculus paca</i>	Mamífero	Carne de monte, mascota o pieles	Preocupación menor
Aguti, añuje o añuje gris	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Mamífero	Carne de monte, mascota o pieles	Preocupación menor
Aguti verde, añuje verde o punchana	<i>Myoprocta pratti</i>	Mamífero	Carne de monte, mascota o pieles	Preocupación menor
Erizo, puercoespín o cashacushillo	<i>Coendou bicolor</i>	Mamífero	Carne de monte o espinas como adorno	Preocupación menor
Erizo, puerco espín o cashacushillo	<i>Coendou prehensilis</i>	Mamífero	Carne de monte, espinas como adorno	Preocupación menor
Manatí	<i>Trichechus inunguis</i>	Mamífero	Para centros recreacionales, zoológicos ilegales, como carne de monte o para la obtención de grasa y aceite	Vulnerable
Delfín rosado, boto, bufeo o delfín del Amazonas	<i>Inia geoffrensis</i>	Mamífero	Carne de monte o para la obtención de grasa o aceite	En peligro
Delfín gris o tucuxi	<i>Sotalia fluviatilis</i>	Mamífero	Carne de monte o para la obtención de grasa o aceite	En peligro
Sachavaca, tapir o tapir de llano amazónico	<i>Tapirus terrestris</i>	Mamífero	Carne de monte, mascota o partes para brujería	Vulnerable
Sajino de collar o sajino	<i>Pecari tajacu</i>	Mamífero	Carne de monte	Preocupación menor
Pecarí labiado, pecarí boquiblanco o huangana	<i>Tayassu pecari</i>	Mamífero	Carne de monte	Vulnerable
Perezoso de tres dedos o pelejo	<i>Bradypus variegatus</i>	Mamífero	Mascota, carne de monte, pieles o disecado	Preocupación menor
Perezoso de dos dedos o pelejo	<i>Choloepus didactylus</i>	Mamífero	Mascota, carne de monte, pieles o disecado	Preocupación menor
Perezoso de dos dedos o pelejo	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Mamífero	Mascota, carne de monte, pieles o disecado	Preocupación menor
Oso hormiguero gigante	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Mamífero	Carne de monte o piel como adorno	Vulnerable
Oso hormiguero, tamandúa o shiuri	<i>Tamandua tetradactyla</i>	Mamífero	Carne de monte o piel como adorno	Preocupación menor
Oso hormiguero pigmeo, serafín o angelito	<i>Cyclopes didactylus</i>	Mamífero	Mascota o disecado como adorno	Preocupación menor
Armadillo gigante, bombero o yagunturo	<i>Priodontes maximus</i>	Mamífero	Carne de monte	Vulnerable

Carachupa o armadillo	Cabassous unicinctus	Mamífero	Carne de monte, la coraza como instrumento musical o adorno, disecados o para rituales de brujería	Preocupación menor
Carachupa negra o armadillo de nube bandas	Dasyus novemcinctus	Mamífero	Carne de monte, la coraza como instrumento musical o adorno, disecados o para rituales de brujería	Preocupación menor
Armadillo de nariz grande	Dasyus kappleri	Mamífero	Carne de monte, la coraza como instrumento musical o adorno, disecados o para rituales de brujería	Preocupación menor
Zarigüeya, zorrito, intuito o canchul	Didelphis marsupialis	Mamífero	Carne de monte o mascota	Preocupación menor
Guacamayo azul o amarillo	Ara ararauna	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Guacamayo rojo y verde	Ara chloropterus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Guacamayo escarlata	Ara macao	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Guacamayo verde o maracaná	Ara severus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Loro de lomo rojo	Amazona festiva	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Loro de ala naranja o aurora	Amazona amazonica	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Loro harinoso	Amazona farinosa	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Cotorra de cabeza negra, cotorra de cabeza gris, perico de cabeza gris o Pedrito	Aratinga weddellii	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Perico tui	Brotogeris sanctithomae	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Pihuicho o periquito aliblanco	Brotogeris versicolurus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Pihuicho ala azul o periquito aliazul	Brotogeris cyanoptera	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Loro de cabeza negra	Pionites melanocephalus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Loro de cabeza azul	Pionus menstruus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor

Paujil común	Mitu tuberosum	Aves	Carne de monte	Casi amenazado
Pava de garganta azul	Pipile cumanensis	Aves	Carne de monte	Preocupación menor
Pucacunga, pava amazónica o pava de monte	Penelope jacquacu	Aves	Carne de monte	Preocupación menor
Águila harpía	Harpia harpyja	Aves	Mascota, en exhibición como ave exótica o en partes, como la pata para brujería.	Vulnerable
Elanio tijereta	Elanoides forficatus	Aves	Mascota o en exhibición como ave exótica o disecada	Preocupación menor
Águila crestada	Morphnus guianensis	Aves	Mascota o en exhibición o disecada	Casi amenazado
Gavilán semiacollarado	Accipiter collaris	Aves	Mascota o en exhibición como ave exótica o disecada	Preocupación menor
Halcón de pecho naranja	Falco deiroleucus	Aves	Mascota o en exhibición o disecada	Casi amenazado
Arasarí encrespado	Pteroglossus beauharnaissi	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Tucán de garganta blanca	Ramphastos tucanus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Tucán de pico acanelado	Ramphastos vitellinus	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Lechuzón de anteojos o búho de anteojos	Pulsatrix perspicillata	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Jibirú o tuyoyo	Jabiru mycteria	Aves	Carne de monte, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Cigüeña de cabeza pelada o gabán	Mycteria americana	Aves	Carne de monte, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Gallinazo rey o cóndor rey	Sarcoramphus papa	Aves	Disecado o en jaulas como ave de exhibición	Preocupación menor
Garcita blanca	Egretta thula	Aves	Mascota, disecada o para exhibición	Preocupación menor
Caimán enano o lagarto enano	Paleosuchus pelpebrosus	Reptiles	Carne de monte. Las pieles, dientes y cabeza disecados como adornos o para brujería. Las crías, disecadas. Los huevos para su consumo.	Preocupación menor

Caimán de frente lisa, caimán moteado o dirín dirín	Paleosuchus trigonatus	Reptiles	Carne de monte. Las pieles, dientes y cabeza disecados como adornos o para brujería. Las crías, disecadas. Los huevos para su consumo.	Preocupación menor
Caimán negro o lagarto negro	Melanosuchus niger	Reptiles	Carne de monte. Las pieles, dientes y cabeza disecados como adornos o para brujería. Las crías, disecadas. Los huevos para su consumo	Menor riesgo
Caimán de anteojos o caimán blanco	Caiman crocodilus	Reptiles	Carne de monte. Las pieles, dientes y cabeza disecados como adornos o para brujería. Las crías, disecadas. Los huevos para su consumo.	Preocupación menor
Tortuga modelo o tortuga de patas amarillas	Chelonoidis denticulatus	Reptiles	Mascota, caparazón como adorno o carne de monte	Vulnerable
Tortuga cabezona amazónica o guacamayo charapa	Peltocephalus dumerilianus	Reptiles	Carne de monte. Mascota en acuarios o el caparazón como adorno. Los huevos para consumo.	Vulnerable
Tortuga charapa	Podocnemis expansa	Reptiles	Mascota en acuarios. Carne de monte. Los huevos para consumo	Menor riesgo
Tortuga taricaya	Podocnemis unifilis	Reptiles	Mascota en acuarios. Carne de monte. Los huevos para consumo.	Vulnerable
Tortuga cupiso	Podocnemis sextuberculata	Reptiles	Mascota en acuarios. Carne de monte. Los huevos para consumo.	Vulnerable
Ashnucharapa	Mesoclemmys heliostemma	Reptiles	Mascota o carne de monte	No evaluado
Mata mata	Chelus fimbriatus	Reptiles	Mascota	No evaluado
Tortuga de cabeza plateada	Platemys platycephala	Reptiles	Mascota	No evaluado
Tortuga con giba o ashna charapa	Mesoclemmys gibba	Reptiles	Mascota	No evaluado
Tapaculo común, tortuga escorpión o tortuga de pecho quebrado	Kinosternon scorpioides	Reptiles	Mascota	Casi amenazado

Anaconda	Eunectes murinus	Reptiles	Pieles, mascota o para brujería	Preocupación menor
Boa constrictora o mantona	Boa constrictor	Reptiles	Pieles, mascota o para brujería	Preocupación menor
Iguana verde	Iguana iguana	Reptiles	Mascota o disecada	Preocupación menor
Lagarto caimán	Dracaena guianensis	Reptiles	Carne de monte, disecada o pieles	Preocupación menor
Cocodrilo tegu o tegu	Crocodylus amazonicus	Reptiles	Mascota o disecada	Preocupación menor

Nota. Información tomada de la lista roja de la UICN.

<https://spda.org.pe/wp-content/uploads/2024/02/Guia-Fauna-Silvestre-Comprimido.pdf>

Según UNODC (2018), los impactos generados por los crímenes contra los animales salvajes pueden ser socioeconómicos, gubernamentales y ambientales. Los impactos socioeconómicos hacen referencia a las pérdidas económicas y riesgos para la salud de la sociedad. Esto se puede ver claramente en el impacto causado sobre las familias nativas, ya que su subsistencia se basa generalmente en los recursos que pueden obtener de la fauna que les rodea (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y USAID, 2021).

En el aspecto gubernamental, se menciona la pérdida de ingresos del gobierno a nivel nacional y regional. Finalmente, en el tema ambiental, se generan desequilibrios en los ecosistemas, impactos climáticos y dispersión de especies invasoras. Así también, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y USAID (2021) consideran dentro de los impactos ambientales la proliferación de enfermedades zoonóticas. Como prueba se menciona el estudio realizado en el mercado Belén y Modelo de Iquitos, en Loreto, realizado por la WCS (2014).

Se realizó un muestreo de la saliva de monos que se vendían en estos lugares de acopio. El muestreo dio como resultado la presencia de virus como el Flavivirus, Filovirus, Coronavirus, Bunyavirus y Henipavirus; sin embargo, todavía se necesitan más estudios para ver cómo virus afectarían a los seres humanos.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio han demostrado la existencia de un extendido tráfico y comercio ilegal de una gran variedad de especies de mamíferos, aves y reptiles en la región de Loreto, Perú. Asimismo, se ha identificado que el punto principal, donde se acopia casi toda la fauna extraída de la región, es la ciudad de Iquitos. Un trabajo similar (Freitas, 2019) también mostró que se traficaban un gran número de especies en los mercados de la ciudad, unos con fines domésticos y otros para su posterior comercialización en otras regiones. Las causas de la situación actual del tráfico ilegal de especies en la región se identificaron como económicas, culturales e institucionales, coincidiendo con lo mencionado por Kometter (2013), quien en su publicación afirma que la institucionalidad pública regional como sistema de gestión pública presenta estructuras administrativas insuficientes, incurriendo en medidas ineficientes y descoordinadas para tratar el tema del tráfico ilegal de especies en la región.

Según los datos obtenidos, las especies más afectadas por el tráfico ilegal son las pertenecientes a los mamíferos. Esto podría explicarse por la demanda existente de estos animales como fuente de carne y como mascotas. Como se mencionó anteriormente, la orden de mamíferos más transitada fue el de los primates, como los son el mono choro, el mono ardilla y el mono pichico, datos que coinciden con los informes de la Wildlife Conservation Society, que establecen que al menos 19 especies de primates son vendidas ilegalmente al día a nivel nacional. Por ejemplo, el mono choro es la quinta especie de primate más traficada del Perú, estando esta especie clasificada como «En peligro» por la Lista Roja de la UICN. Cabe mencionar que muchos de estos animales mueren durante el cautiverio, con una tasa de mortalidad de hasta el 90 %.

En cuanto a las aves, los Psittaciformes fueron la orden más traficada, y entre estos los guacamayos fueron las especies más afectadas. En Loreto, las aves representaron el 16 % del total de especies traficadas durante el periodo de 2015 y 2019, según lo afirmado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). De igual forma, la mencionada institución señaló que cerca del 46 % de las especies traficadas en la región

son reptiles, encontrando que las especies más afectadas son la taricaya y la tortuga motelo.

En términos legislativos, es importante señalar que el tráfico ilegal de especies silvestres es considerado delito ambiental por el artículo 308 del Código Penal, que establece:

El que adquiere, vende, transporta, almacena, importa, exporta o reexporta productos o especímenes de especies de flora silvestre no maderable y/o fauna silvestre, sin un permiso o certificado válido, cuyo origen no autorizado conoce o puede presumir, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años y con ciento ochenta a cuatrocientos días-multa.

Esto implica que las actividades relacionadas con el tráfico ilegal de especies en la región de Loreto se llevaron a cabo pese a la norma nacional vigente, lo que sugiere que se deben implementar otras medidas para evitar este problema. Es por ello por lo que en 2017 se estableció la Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú 2017 - 2027, que tiene como objetivo reducir el alcance de esta actividad ilícita a través de la educación, la institucionalidad y las alianzas con los países fronterizos. Por su lado, en 2022, se publicó la Ley n.º 31622, ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 con el fin de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales.

5. CONCLUSIONES

El estudio sobre el tráfico ilegal de especies en la región de Loreto revela la existencia y magnitud de este problema, confirmando que el tráfico ilegal de mamíferos, aves y reptiles está extendido, siendo Iquitos el principal centro de acopio de la fauna extraída.

Los datos del estudio coinciden con investigaciones previas, como la de Freitas (2019), que documentó el comercio ilegal de una amplia variedad de especies en los mercados locales. Las causas del tráfico ilegal se identifican como económicas, culturales e institucionales, destacando la falta de estructuras

administrativas eficaces y medidas coordinadas en la gestión pública regional, como señaló Kometter (2013).

Los mamíferos son los más afectados por el tráfico ilegal, especialmente los primates como el mono choro, el mono ardilla y el mono pichico, que sufren una alta mortalidad durante el cautiverio, con una tasa de hasta el 90 %. En cuanto a las aves, los Psittaciformes, especialmente los guacamayos, son los más traficados. Los reptiles representan el 46 % de las especies traficadas, siendo la taricaya y la tortuga motelo las más afectadas. La alta incidencia del tráfico de especies en peligro, como el mono choro, clasificado «En peligro» por la UICN, tiene un grave impacto en la biodiversidad y la conservación de estas especies.

A pesar de que el tráfico ilegal de fauna silvestre es un delito penal en Perú, la persistencia de estas actividades sugiere que la legislación actual es insuficiente. Las leyes vigentes, como el artículo 308 del Código Penal y la reciente Ley n.º 31622, requieren de fortalecimiento en su implementación y cumplimiento. La Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en Perú 2017-2027 se destaca como un esfuerzo clave para abordar este problema, enfocándose en la educación, el fortalecimiento institucional y la colaboración internacional. Sin embargo, es evidente la necesidad de implementar medidas adicionales más efectivas, incluyendo una mayor coordinación interinstitucional y mejores mecanismos de vigilancia y control.

En resumen, el tráfico ilegal de especies en Loreto es un problema grave, impulsado por factores económicos, culturales e institucionales, que afecta severamente a diversas especies. Aunque existen leyes y estrategias nacionales para combatir este delito, es crucial mejorar su implementación y coordinación para reducir significativamente el tráfico ilegal de fauna silvestre en la región.

REFERENCIAS

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2021). Infografía: *El tráfico ilegal de fauna en la Amazonía del Perú*.
- Allgas, N., Alarcón, A., Shanee, N., Shanee, S., Monteferri, B. y Zari, L. (2017). Guía de identificación de fauna silvestre para las autoridades ambientales de Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali. <https://spda>.

- org.pe/publicacion/guia-de-identificacion-de-fauna-silvestre-para-las-
autoridades-ambientales-de-amazonas-san-martin-loreto-y-ucajali/
- Canelo, E. (2022). *Condiciones institucionales para responder al tráfico ilegal de la fauna silvestre procedente de la Amazonía peruana: el caso de Loreto*. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/c026ae23-a2a3-44b6-a76d-e6d7f04147e2>
- Constitución Política del Perú [Const.]. Art. 66-67. 1 de enero de 1993 (Perú). <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Freitas, J. (2019). *El comercio internacional de fauna silvestre en Loreto, Perú*. <https://repositorio.lamolina.edu.pe/items/a8adef05-dab9-46fb-84e5-b7fff6171cd7>
- Germán, V. y Ríos, D. (2018). *Impacto ambiental del tráfico ilegal de animales silvestres en Iquitos, Perú*. https://www.researchgate.net/profile/Diana-Rios-Valle/publication/328415659_Impacto_ambiental_del_trafico_ilegal_de_animales_silvestres_en_Iquitos_Peru/links/5eae16e792851cb2676f9d71/Impacto-ambiental-del-trafico-ilegal-de-animales-silvestres-en-Iquitos-Peru.pdf
- InSight Crime | Instituto Igarapé. (2022). Las raíces de los delitos ambientales en la Amazonía peruana. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2022/06/Las-rai%CC%81ces-de-los-delitos-ambientales-en-la-Amazoni%CC%81a-Peruana-InSightCrime-Igarape-ES.pdf#page=34&zoom=100,0,0>
- Kometter, R. (2013). *Diagnóstico forestal y de fauna silvestre en la región Loreto*. Gobierno Regional Loreto – USAID. https://www.researchgate.net/profile/Roberto-Kometter/publication/328271939-DIAGNOSTICO_FORESTAL_Y_DE_FAUNA_SILVESTRE_DE_LA_REGION_LORETO/links/5bc299d3a6fdcc2c91fb7a08/DIAGNOSTICO-FORESTAL-Y-DE-FAUNA-SILVESTRE-DE-LA-REGION-LORETO.pdf
- Ministerio de Agricultura y Riego (2010). *Ley forestal y de fauna silvestre (versión actualizada)*. <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/>

pdf/especiales/leyforestalydefaunasilvestre/version-actualizada-pnffs-07may10.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1991). Código Penal [Artículo 308] Sistema Peruano de Información Jurídica. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1373649>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021). El tráfico de vida silvestre en la Amazonía. <https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2634>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024). *World Wildlife Crime Report*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wildlife.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s. f.) *La penalización del tráfico de vida silvestre*. <https://www.unodc.org/e4j/es/wildlife-crime/module-3/key-issues/criminalization-of-wildlife-trafficking.html#:~:text=Definiciones,derivados%20o%20productos%20de%20ellos>

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (2020). *Fauna Silvestre*. <https://www.universidadperu.com/empresas/organismo-de-supervision-de-los-recursos-forestales-y-de-fauna-silvestre-osinfor.php>

Serrano, J., Zegarra, O., Ruelas, D., Flores, M., Amanzo, J., Noblecilla, M. y Pacheco, V. (2018). Guía de identificación de fauna silvestre, para las autoridades ambientales de Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali. Revisión y comentarios sobre su importancia. *Revista Peruana de Biología*, 25(3), 349-354. <https://dx.doi.org/10.15381/rpb.v25i3.15227>

SPDA Actualidad Ambiental. (2023). *Mercados de Tumbes y Loreto concentran alto índice que tráfico de fauna silvestre*. <https://www.actualidadambiental.pe/mercados-de-tumbes-y-loreto-concentran-alto-indice-que-trafico-de-fauna-silvestre/#:~:text=Asimismo%2C%20m%C3%A1s%20del%2080%20%25%20del,la%20regi%C3%B3n%20nororiental%3A%20237%20animales>

Wildlife Conservation Society (2018). *Rutas de tráfico de fauna silvestre: zonas de extracción, tránsito y venta de fauna silvestre en Perú*. https://peru.wcs.org/Portals/94/Publicaciones/Tr%C3%A1fico%20y%20Salud/WCS%202018_Rutas_Trafico.pdf?ver=2021-06-10-222822-457

Financiamiento

Autofinanciado.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Contribución de autoría

Conceptualización: José Ronald Vásquez Sánchez, Procesamiento de datos y representación espacial: Daniel Calderón Zapana. Investigación: Diego Castillo Utani, Juan José Christian Domínguez Arévalo, Kevin Fabián Milla Melgarejo y Yoana Suclupe Benites. Interpretación de normativa: Daniel Calderón Zapana, Diego Castillo Utani, Juan José Christian Domínguez Arévalo, Kevin Fabián Milla Melgarejo y Yoana Suclupe Benites. Metodología: Diego Castillo Utani, Juan José Christian Domínguez Arévalo, Kevin Fabián Milla Melgarejo y Yoana Suclupe Benites y Daniel Calderón Zapana. Supervisión: José Ronald Vásquez Sánchez. Redacción-revisión: José Ronald Vásquez Sánchez. Edición: Daniel Calderón Zapana, Daniel Calderón Zapana.

Agradecimientos

Los autores expresan su más sincero agradecimiento a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por su valiosa labor y compromiso con la formación profesional que nos brindó durante el curso de Legislación. Este trabajo corresponde al esfuerzo y perseverancia de los autores, los cuales representan una vertiente de investigación que significa un enorme potencial educativo a nivel nacional.

Biografía de los autores

José Ronald Vásquez Sánchez es doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, docente ordinario e investigador, y miembro asociado y parte del Consejo Directivo del Fondo Socioambiental del Perú.

Daniel Calderón Zapana es bachiller de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diego Castillo Utani es bachiller de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Juan José Christian Domínguez Arévalo es bachiller de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Kevin Fabián Milla Melgarejo es bachiller de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Yoana Suclupe Benites es bachiller de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Correspondencia

jose.vasquez5@unmsm.edu.pe